



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflowner
Nit: 892.400.038-2

DECRETO NÚMERO 0213-2013

(26 AGO. 2013)

“Por el cual se hace un encargo”.

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades constitucionales, legales, y en especial las conferidas por el artículo 93 del decreto ley 1222 de 1986, y,

CONSIDERANDO

Que la doctora **AURY SOCORRO GUERRERO BOWIE**, en su calidad de Gobernadora del Departamento, debe viajar en cumplimiento de comisión oficial a la ciudad de Bogotá, motivo: Invitación de la Procuraduría General de la Nación, asunto: Resultados de la investigación evaluación al sistema nacional de Bienestar Familiar, el día 27 de agosto/13, a partir de las 8:00 a.m. en el hotel Augusta.

También asistirá a la Convocatoria 610 Vive Digital Regional Gobierno en línea citación a Panel de Evaluación, se realizará el día 29 de agosto en el Ministerio de Comunicaciones MINTIC, a partir de las 2:00 p.m. La Contraloría General de la República, invita al Congreso Internacional “La corrupción, flagelo mundial”, durante los días 28 al 30 de agosto y otros.

Saliendo el 26 de agosto 2013 y retornando el día 29 de agosto de 2013.

Que es necesario encargar a un funcionario para que asuma las responsabilidades inherentes al Despacho.

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: A partir del día lunes 26 de agosto de 2013, desde las 10:20 p.m. encárguese al doctor **CHARLES LIVINGSTON LIVINGSTON** secretario de Hacienda, de las funciones como Gobernador del Departamento, mientras dure la ausencia del titular, quien viaja en cumplimiento de comisión oficial relacionado con su cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los 26 AGO. 2013

La Gobernadora,


AURY SOCORRO GUERRERO BOWIE